



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-067

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de abril de 2026, en orden a aprobar la creación del Programa de Doctorado en Economía Aplicada, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con vigencia a partir del mes de agosto del año 2026, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Doctorado en Economía Aplicada, con vigencia a partir del mes de agosto del año 2026, que consta de los antecedentes adjuntos.

Los referidos antecedentes serán rubricados conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Director de Postgrado; al Director de Desarrollo Estratégico; a la Directora de Personal, al Director de Finanzas; al Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 30 de abril de 2026.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**